



DECRETO N° 4.482

LAJA, diciembre 13 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visada por Jefe ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., por el día 13 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mets.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-